

## **Receta o método curativo de la enfermedad de tiña...**

---

*Receta o método curativo de la enfermedad de tiña que se publica y da a luz por la Junta de Gobierno del Santo Hospital de la ciudad de Pamplona, con anuencia de la Ilustrísima Diputación del Reino.*

Pamplona - Imprenta de Francisco Erasun y Rada. Año 1830.

De la manera más impensada, mientras examinábamos unos «papeles viejos» en el caserío «Mintxolo», de Berástegui, llegaba a nuestras manos un curioso método curativo de la tiña. Se trata, como apreciará el lector, de un ejemplar impreso en Pamplona, editado en la imprenta de Francisco Erasun y Rada, el año 1830, y al que le falta el diseño que indica la nota que va al final del escrito.

Este opúsculo figura incluido en la «Bibliografía» de Yon Bilbao –tomo V, pág. 346 (Medicina: obras técnicas)–, y damos por descontada su existencia en más de una biblioteca. Pero de todas formas nos ha parecido un texto curioso que bien merece la pena reproducirlo en estas páginas.

La humanidad, el alivio de los pacientes, este distintivo que llama tan imperiosamente las atenciones de la Junta de gobierno del santo Hospital de esta Capital, ha escitado vivamente su zelo, al ver por una constante experiencia de largos años los felices resultados del método y plan de curación de la enfermedad de Tiña, de que usa y se vale el Profesor D. Manuel de Borbón dependiente asalariado en este piadoso establecimiento, y hallándose hasta ahora archivado en secreto y depósito, bajo de tres llaves, por convenio recíproco, se ha determinado de acuerdo y conformidad con la Ilustrísima Diputación del Reino, hacerlo público y ostensible á todos, para que el beneficio sea general, pues que á la perfecta curación de la enfermedad de Tiña reúne este plan y método descubierto, el menor padecer y sufrir de los que adolecen, como prácticamente y con mucha satisfacción lo tiene visto la Junta de gobierno. Lo sencillo de las operaciones en el modo de

curar y los simples de que se compone, son los contenidos en los artículos siguientes según se hallan en la receta original archivada.

1.º A cualquiera que padezca la enfermedad de Tiña, deberá cortársele todo el cabello lo más raso que sea posible, y en seguida se le untará la cabeza con manteca de puerco por dos, tres, ó más días, hasta que caigan todas las pustulas, y entonces se le deben aplicar los parches de que se hablará en los artículos 5 y 6, previniendo que siempre que se unte la cabeza con manteca, se le ha de cubrir con una estraza, poniendo sobre ella un paño, gorro, ó pañuelo aseado.

2.º Desleida bien á fuego lento una libra de miel, debe mezclarsele ó echarle onza y media de polvos de huesos de cuerpo y piernas de perro, bien quemados, molidos, y cernidos por un cedazo de seda.

3.º Preparada así la miel con los polvos bien rebuelta, y de modo que esté muy delgada y caliente, se ha de untar con ella toda la cabeza del paciente con el dedo, ó con espátula antes de ponerle el parche, é igual diligencia se practicará siempre que se le mude.

4.º Los parches deben mudarse de ocho á ocho días, y no antes, y cada paciente deberá llevar por lo regular de nueve á diez parches, y habrá algunos que necesiten más, ó por tener más causa, ó por haberselo removido. Para conocer si algún paciente necesita más parches, se ha de mirar á la luz la raíz de los cabellos que salen pegados al parche, ó se sacarán con unas pinzas, y mientras se vea que en la raíz tienen canon con algo de agua ó humedad, es prueba que aun necesita parches, los cuales se continuarán tambien hasta que desaparezcan las andaderas, que salen al cuello, lo cual se conoce al tacto.

5.º Los parches se componen con pez de la común que se llama negra, y tiene los rayos como dorados; cada vez debe componerse media arroba: antes de desacerla, se le quita toda la tierra que tiene en el suelo, ó en la parte inferior del pan ó trozo: se pone al fuego en una olla o perola, y cuando esté bien desecha, debe echársele un cuarto de onza de polvos de los huesos de perro indicados en el artículo 2.º, y se han de revolver de modo que se mezclen bien con la pez, la cual ha de herbir lentamente.

6.º Teniendo de antemano dispuestos y cortados los lienzos para los parches, se cubrirán aquellos con la pez, pero muy delgada, y de modo que todo el lienzo esté enteramente cubierto de ella por solo un lado, cuidando mucho que el parche esté bien pegado á toda la cabeza, para lo cual antes de aplicarlo se calentará por la cara, pero de modo que no salga la pez fuera de él, previniendo que debe ser de lino, y no de lana ni algodón, y que por vieja que sea la tela, es á propósito siendo bien labada, de lino, y si llegase algún niño que no tenga cerrado el casco, se le pone antes en aquella parte un pañito muy delgado del diámetro de una peseta, pero sin pez.

7.º Después de quemados los huesos, y antes de picarlos y molerlos, se conservan en una bolsa de papel, y picados, molidos, y pasados por el cedazo, se ponen en un pomo de oja de lata o de tierra, bien ajustados, de modo que no salga respiración por parte alguna, debiendo estar con separación los polvos de huesos de la cabeza, de los otros del cuerpo y piernas, con la respectiva inscripción, para no equivocarlos, por que los de la cabeza son para hacer que salga pelo nuevo, como se dirá en el artículo 14, y los demás para la curación de la Tiña.

8.º A todos los pacientes debe prohibirse el uso del vino, y de las viandas saladas y picantes, y cuando estén completamente curados se les debe mudar toda la ropa, y no pudiendo hacerlo por ser pobre, se les aplicarán dos ó tres parches más, encargándoles siempre muy estrechamente que no los remuevan, porque no causan efecto en la parte removida, y quedará por consiguiente el germen de la Tiña.

9.º Hechas dos ó tres curas, suelen formarse en algunos unos tumores en fuerza de la mucha causa que acude á la cabeza, y entonces se hace un agujerito en el parche al par de cada tumor, para que por él salga el pus, y se logre la supuración, y si no se rebienta por si mismo, se abre con lanceta cuando tiene la blandura necesaria, y se continúan los parches hasta que enteramente se supuren los tumores, y si se mueve calentura al paciente, se le quita el parche, y después de limpiarle bien todo el pus, se le pone otro nuevo del mismo modo que el anterior, aunque continúe la calentura, pues esta cesará con dicha diligencia.

10.º Si se observa que después de dos o tres curas está el paciente muy cargado de pustulas (no por la cara, pues estas nada importan) sino por el cuerpo, se pondrán á cocer dos puñados de flor de escaviosa en tres pintas de agua, y cuatro ó cinco palos de raices de lampaza, hasta que se minore ó merme como media pinta, y de esa agua se dará al paciente un vaso en ayunas, y otro por la tarde, y si le apeteciere puede beberla usual, hasta que se le caigan enteramente las pustulas por si solas, sin otra medicina.

11.º Se previene que hay dos géneros de Tiña: una húmeda y otra seca; la húmeda, que también se llama ulcerosa, es mas fácil de curarse, pero también se cura la seca, continuando por más tiempo las medicinas con aplicación y paciencia.

12.º Después de haberse quitado ó caído al paciente el pelo antiguo con los parches, y con las pinzas; para conseguir que le salga nuevo, debe quemarse una cabeza de perro, sin mezclar los demás huesos del cuerpo, y molida y pasada por un cedazo de seda muy fino, se pone un arieuzo de sus polvos en un cuartillo de vinagre bueno, y bien rebuelto se le baña la cabeza por mañana y tarde, secándola después con un paño limpio. Una vez que salga ó brote el pelo nuevo, se debe reconocer, sacándolo con las pinzas, y si se ve que todavía sale con cañón, ó algo de agua en la raíz, como se dice en el artículo 4 se le ponen dos parches más. Si no salen los pelos con

cañón, pero sí algunos granos, debe continuarse por ocho ó diez días con el lavatorio del vinagre que se ha dicho, y se desvanecerán; y entonces si ya no salen pelos con cañón, considérese énteramente curado el enfermo, previniendo y encargando muy particularmente que cada vez que se quita un parche, se trabaje mucho con las pinzas para estraer todo el pelo sano y enfermo, que no haya salido con el parche, y esta operacion de las pinzas debe hacerse hácia abajo, y no contra pelo, porque de este último modo se causaría daño, y era espuesto el rancar el cutis ó la cutícula.

13.º En tiempo de riguroso calor no debe ponerse á nadie en cura. Debe cuidarse mucho al tiempo de recoger los perros muertos que estén ya enteramente secos, y que no arrojen ningun mal edor.

14.º A los completamente curados debe cortárseles á navaja todo el pelo nuevo dos veces, durante quince días, y en todos ellos se les bañará la cabeza por mañana y tarde con el vinagre que se espresa en el artículo 12, cuya operación pueden hacerla por sí mismos en sus propias casas, sin necesidad de facultativo.

Cuales son los saludables efectos de este método curativo, que hasta ahora ha estado en secreto por convenio con su autor, y cual es la fee y confianza que debe inspirar, lo acredita el testimonio original que se halla á continuación de la receta que ha estado archivada, dado por el Dr. D. Juan Bautista de Ciga, y D. Juan Angel de Cárlos, que á la letra dice así.

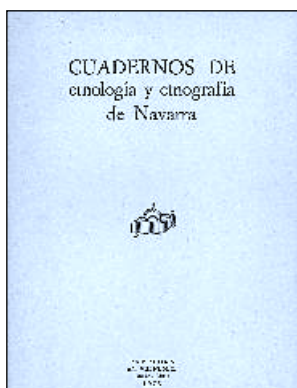
Como Comisionados de la Junta de gobierno del Hospital de la Ciudad de Pamplona para asegurarnos de la eficacia de la receta precedente dispuesta por Manuel Borbon para la curacion de la Tiña, como empleado de dicho Hospital, con destino á la referida curacion, Certificamos:

Que habiéndonos puesto de manifiesto todos los simples de que se compone dicha receta, hizo con ellos en nuestra presencia la confeccion necesaria, y puesta en estado de aplicarse á los enfermos, se depositó igualmente en nuestra presencia en el archivo de tres llaves, quedando dos de ellas en nuestro poder, y la tercera en el espresado Borbón.

Que habiéndose escogido para mayor seguridad como más cargados de la enfermedad de la Tiña á Bernabela Moreno, natural y residente en la villa de Peralta, á Javier Andueza, natural y residente en Lumbier, y á Nolasco Yoldi, natural y residente en Eneriz, se dió principio á su curacion el día 23 de Febrero del presente año, y continuó de ocho en ocho días, hasta que salieron del Hospital enteramente curados: la primera en 17 de Mayo: Javier Andueza en 25 del mismo: y Nolasco Yoldi en 1.º de Junio de este año; cuyas curaciones se han hecho siempre en nuestra presencia, sacando para ellas del citado archivo por nosotros mismos los pegados dispuestos al efecto, con los demás simples, que tiene la receta, los cuales y no otros les han sido aplicados. Pamplona Junio 5 de 1822.- Dr. D. Juan Bautista de Ciga.- D. Juan Angel de Cárlos. Si la Junta de gobierno consigue la propagación del uso de esta receta, y con ella el indudable alivio de los infelices que

padecen la enfermedad le Tiña, quedará muy satisfecho su zelo; y muy bien recompensados los sacrificios que le cuesta el conseguir su publicidad. Pamplona 29 de Abril de 1830. Por disposición de la Junta de gobierno del Santo Hospital.

Martin Monaco, *Administrador*.



Receta o método curativo de la enfermedad de tiña...  
/ Juan Garmendia Larrañaga. - En : *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. - Pamplona : Institución Príncipe de Viana. Diputación Foral de Navarra. - N° 22 (en. - abr. 1976), p. 135-145. - OC. T. 6, p. 95-99